

  Ministerio de Salud Argentina	INFORME EJECUTIVO		
	INCU-UAI-FR-0020	Versión: 1.0	Página 1 de 2

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 02/2023

EVALUACIÓN DE OFICIOS, SUMARIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS

INFORME EJECUTIVO

Objeto.

Evaluar el sistema de control interno existente en el INCUCAI en materia de actuaciones sumariales, denuncias, razonabilidad de los procedimientos y actos administrativos.

Alcance.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses de enero y marzo del corriente año. El período auditado abarca del 01/01/2022 hasta el 31/12/2022 inclusive.

A los efectos de cumplir con el objeto del presente informe se analizó la totalidad de los sumarios iniciados y de los oficios y requerimientos judiciales recibidos y tramitados durante el año 2022.

Adicionalmente, se seleccionó una muestra representativa de los actos administrativos dictados durante 2022, El criterio de selección de la muestra fue considerar los actos administrativos relativos a las temáticas no vinculadas con compras y contrataciones, habilitaciones de centros, equipos de trasplante, laboratorios de histocompatibilidad (HLA) y bancos de tejidos, debido a que éstos son objeto de otros proyectos de auditoría. La muestra alcanzó al 23.17% (54 actos administrativos de un total de 233), con un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%.

El alcance de las tareas abarcó las comprobaciones fijadas en la Resolución SIGEN N° 152/2002 (Normas de Auditoría Gubernamental) y los lineamientos fijados en el "Manual de Control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución SIGEN N° 03/2011, y fueron efectuadas de acuerdo con el Pr 0005-01 - Procedimiento para el Desarrollo de Auditorías, emitido por la UAI del INCUCAI. Complementariamente, se ejecutó el "Cuestionario de Control Interno área Asuntos Jurídicos" y el Instructivo de Trabajo N° 8/2015 GNyPE. Gestión de Sumarios y Determinación de la Responsabilidad Patrimonial de Funcionarios Públicos, emitidos por SIGEN.

No se observan limitaciones al alcance en el presente informe de auditoría.

Observaciones.

  Ministerio de Salud Argentina	INFORME EJECUTIVO		
	INCU-UAI-FR-0020	Versión: 1.0	Página 2 de 2

Observación N° 1: En la totalidad de los oficios y requerimientos judiciales recibidos en formato papel (15) no se observa el cargo de recepción de la mesa de entradas inserto en el oficio, lo que impide conocer la fecha real de ingreso.

Impacto: Bajo.

Recomendación: Instruir al personal para la correcta recepción de oficios y requerimientos judiciales. Ejecutar tareas de control y supervisión para asegurar el cumplimiento.

Observación N° 2: En seis de los cincuenta y cuatro casos analizados se constataron errores en el acto administrativo, dado que se fundan en circunstancias no suficientemente acreditadas u omitiendo considerar alguna de ellas, y pueden considerarse con cumplimiento parcial del requisito del art. 7° apartado b de la Ley N°19549 (Observación recurrente Informe de Auditoría UAI N°2/2020 Obs. N° 2).

En el presente informe se verificó un leve incremento de los casos afectados con relación a los casos relevados en 2020, y se considera mantener el impacto bajo asignado oportunamente.

Impacto: Bajo.

Recomendación: Extremar las instancias de control para evitar errores que pudieran derivar en eventuales nulidades y dilaciones.

Conclusiones

Sobre la base de la tarea realizada, detallada en el punto 2.2 y con el alcance descrito en el punto 1.2, se concluye que la Dirección de Asuntos Jurídicos gestiona de manera satisfactoria con las salvedades expuestas en los puntos 2.4 y 2.5, en materia de actuaciones sumariales, denuncias, razonabilidad de los procedimientos y actos administrativos.

Resulta oportuno destacar que, de acuerdo con las verificaciones efectuadas acerca del cumplimiento de los recaudos legales y ciertas cuestiones relativas a los elementos del acto administrativo, se evalúa que no revisten influencia significativa que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos perseguidos por el Instituto, sino que constituyen aspectos a abordar y que podrían señalarse como oportunidades de mejora.

Ciudad de Buenos Aires, 31 de marzo de 2023.